ACTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. IMRD PS 065 2022 , cuyo objeto es: " PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LA DIVULGACION E INFORMACIÓN DEL IMRD A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO, DIGITAL Y EMISIONES DE RADIO CON EL FIN DE APOYAR LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA", en los siguientes términos:

Plazo de ejecución: 316 dias
Valor del contrato: $26,088,400
Acta de inicio: SI____ NO____
Acta de terminación o finalización: SI____ NO____
Contrato Liquidado: SI____ NO____
Supervisor del contrato:ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO

VERIFICACION DEL VENCIMIENTO DE TERMINOS		
AMPAROS	**VIGENCIA Fecha vencimiento**	**OBSERVACIONES**
Cumplimiento del contrato	N/A	
Calidad del (servicio y/o bien)	N/A	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado	N/A	
Estabilidad de la obra	N/A	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	
(otros del proceso contractual)	N/A	

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato IMRD PS 065 2022 ,atendiendo a que no se requirió la presentación de garantías de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 y no existen obligaciones pendientes por ejecutar, por tanto, el IMRD Chía procede a cerrar el expediente contractual.

La presente se suscribe hoy *27/07/2023,* con destino al expediente respectivo y para su publicación en la página del SECOP II.

ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
DIRECTOR GENERAL

Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada, se garantiza su vigencia si este documento corresponde a la versión publicada en la Carpeta compartida en el DRIVE del **IMRD.**